



Resolución de Dirección **203 / 2024 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para el Área de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 234/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
04/10/2024

VISTO

La nota presentada por el Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, E.U. Carla PARRA, mediante la cual solicita se efectúe el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (una) Beca de Formación destinada al Área de Bienestar Universitario de la sede; y

CONSIDERANDO

Que se requiere la presencia de un Becario para cubrir el cargo vacante y realizar las tareas administrativas propias del área.

Que esta Beca de Formación está destinada a las carreras de Pregrado y Grado de la Universidad Nacional de Salta, como una manera de complementar su formación académica, orientándola al desarrollo de tareas compatibles con la formación brindada por los distintos planes de estudio dentro del ámbito de la universidad.

Que los becarios deberán desarrollar sus actividades en las dependencias de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de una (1) **Beca de Formación** para desempeñarse en el **Área de Bienestar Universitario** de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, con una carga horaria de 20 Hs. semanales y una asignación estímulo mensual equivalente al básico de un Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple y se actualizará de acuerdo a la escala salarial del Personal Docente Universitario, a partir de su designación y por el término de un año, de acuerdo a lo establecido mediante el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. CS N° 368/23.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER los siguientes requisitos para la inscripción de aspirantes:

- Ser alumno regular de alguna de las carreras que se cursan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

- Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera que cursa.

- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda.

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la universidad.

- No estar en situación de incompatibilidad (encontrarse beneficiado con Becas para estudiantes del Consejo de Investigación, pasantías, becas otorgadas por otras instituciones públicas o privadas que exijan contraprestación de servicios, y cualquier relación de dependencia)



Resolución de Dirección **203 / 2024 - TAR -UNSa**

Llama a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para el Área de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 234/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaría Académica de Sede Tartagal



Salta,
04/10/2024

- Preferentemente deberá demostrar conocimientos informáticos, tener disponibilidad horaria, capacidad para el trabajo en equipo y demostrar buena expresión oral, predisposición y capacidad para tratar con la comunidad universitaria.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que entre las actividades a desarrollar por el Becario se encuentran:

- Realizar tareas administrativas relacionadas con la gestión de becas y comedor universitario.
- Archivo, fichaje y registro de documentación.
- Redacción de notas y publicación de avisos y partes de prensa.
- Atención al público estudiantil y docente.
- Cualquier otra actividad encomendada por la Coordinación del Área de Bienestar Universitario.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- **Publicidad:** desde el 7 al 14 de octubre de 2.024. Cinco (5) días hábiles.

- **Inscripciones:** desde el 16 al 18 de octubre de 2.024. Tres (3) días hábiles. Por Secretaría de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Los interesados deberán presentar: Formulario de inscripción (solicitar en Secretaría), Currículum Vitae (tres ejemplares con cada una de sus hojas debidamente firmadas), Documentación probatoria (un solo juego de copias junto a los originales para su autenticación), Estado Curricular actualizado y Constancia de alumno regular.

- **Evaluación:** 23 de octubre de 2.024, a las 09:00 Hs.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR a la E.U. Carla PARRA, en su carácter docente de Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, como tutora del becario a seleccionar.

ARTICULO 6°.- HÁGASE SABER a los miembros de la Comisión de Becas de Formación, y notifíquese a Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a